

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT. 890501438-1

Gobernación de Norte de Santander

ESTUDIOS PREVIOS

El presente estudio previo corresponde al requerido según el artículo 20.1.2, del Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA, adoptado mediante acuerdo N° 04 del 23 de abril de 2014 por la Junta Directiva de la empresa, el cual establece que para la escogencia del contratista en el caso de contratación directa, deberán elaborarse los respectivos estudios previos que justifiquen la necesidad de la obra, bien o servicio a contratar, el mecanismo de selección a utilizar, los factores de selección para identificar la oferta más favorable, garantías que se exigirán, valor estimado y objeto del contrato.

Dado que el valor estimado del suministro a contratar es superior a 100 salarios mínimos legales mensuales, pero inferior a los 400 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, debe acudir el Hospital al procedimiento de selección de contratación directa, mediante invitación pública, haciendo uso del procedimiento establecido en el art. 20.1.2 del acuerdo N° 04 de 2014 de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA, debiendo además tener en cuenta las disposiciones generales sobre los principios de la contratación y las medidas para la eficiencia y transparencia establecidos en el capítulo 1 del mismo estatuto.

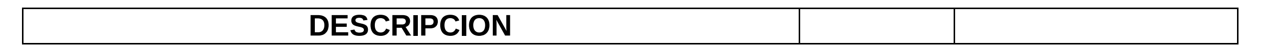
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se realiza el siguiente Análisis de Conveniencia y Oportunidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

Teniendo en cuenta que se ha venido aumentando considerablemente la realización de procedimientos quirúrgicos, por la habilitación de nuevos servicios, como son gastroenterología, cardiología y otros, e igualmente se requiere habilitar una nueva cama en la unidad de cuidados especiales ante la cantidad de pacientes que llegan de gravedad a la institución, se necesita adquirir dos (2) máquinas de anestesia, un electro bisturí y una cama eléctrica con el fin de poder atender adecuadamente los pacientes y cumplir con las actividades en los diferentes servicios para el cumplimiento de los fines de la entidad, por lo que se requiere la adquisición de los artículos referidos en el objeto a contratar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO: *La presente contratación describe como objeto principal la compra de equipos como a continuación se detallan:*



DESCRIPCION		

DOS (2) Maquinas de anestesia marca MINDRAY, REFERENCIA WATO EX 65 Pantalla, Ventilador, ajuste de 12,1 pulgadas táctil TV 20-1500ml, gestión de alarmas CEC, salida ACGO, caudalímetros electrónicos (w / hipóxico guardia), el módulo de rack, superficie de trabajo retráctil, 2 cajones (uno cerrado), la luz LED, la luz de alarma, 1 batería (60 min), 20 piezas de almohadilla de espuma para soporte del canister, medidores de presión de tuberías, manual de usuario, guía del usuario rápida, material de embalaje" Modo de ventilación con presión controlada (PCV) "O2 monitor y el kit de accesorios, incluyendo: -O2 sensor, Medicel

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5611436 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: jurídica@hospitaleqc.gov.co WEB www.hospitaleqc.gov.co
Ocaña, Norte de Santander

MOX-2, 1 pc -O2 cable del sensor " O2 y N2O y Aire Circuito de respiración PPSU (w arm / bolso, w / derivación CO2), 2 posiciones vaporizador (Selectatec)"Kit de accesorios desechables (adultos), incluyendo: -Paciente de circuito (bolsa 3L respirar, adaptador de Wye, adaptador del codo, el filtro de las vías respiratorias), de adultos, 2 pcs - máscara adulta, Air-Soft, w / válvula, 22 mm, 2 pcs " "Sistema AGSS pasivo, incluyendo el kit de accesorios: -Tube, 32mm, 1 pc -Adaptador, 1 pc " PIN yugos cilindros índice (sólo O2) Modo de ventilación con el apoyo de presión (PSV, w / apnea copia de seguridad) El modo SIMV (SIMV-VC y SIMV-PC) PCV-VG (garantía de volumen) Actualización de software PV, FV y PF medición buclesen) Actualización de software PV, FV y PF medición bucles. Módulo de gases para Maquina de Anestesia. Monitor de signos vitales Cable de alimentación, de pantalla táctil, ECG, NIBP, temperatura,SpO2 Li-ion (11.1V, 2600mAh) Oxígeno, ventilación, cálculos renales Accesorios: electrodo + cable y alambres (integrador): Adu, 5 derivaciones, a presión, AHA Sensor SpO2 reutilizable integradora 512F, Adulto, Dedo ,Tubina + manguito Adu (24-35 cm).

UN (1) Electrobistury Marca VALLEYLAB, FORCE FX-C GENERATOD PEDALES Y CARRO Configuración de salida: Salida aislada Refrigeración: Convección natural Display: 8 displays digitales de 7 segmentos de 1,9 cm cada uno. Modo Activación: Monopolar (Pedal y Manual); Bipolar (Pedal) Electrobistury Modos de salida Monopolar(2 salidas); Bipolar (1 salida) Conector Placa Sistema REM únicamente (E7507,E7509 sin cable)Montaje: Carro de Valleylab ó una base estable TECNOLOGIA INSTANT RESPONSE

MODOS DE CORRIENTE BIPOLAR Precise, Estándar, Macrobipolar CORTE Low, Puro, Blend COAGULACIÓN Desecación, Fulguración (Alto,Bajo)Spray. POTENCIAS Bipolar: 70 Watts Monopolar Corte: 300 Watts Monopolar Blend: 200 Watts Coagulación: 120 Watts Fulguración: 120 Watts ACCESORIOS •Pedal monopolar •Pedal bipolar •Carro de transporte.

UNA (1) Cama Eléctrica con un tendido metálico fabricado en lámina de acero troquelada calibre 14 con marco en tubería cuadrada de 1`1/4 terminado en pintura al horno de alta temperatura fraccionado en 4 secciones para permitir el fácil posicionamiento del paciente, con 4 barandas fabricadas en plástico ABS de alta resistencia las cuales cuenten con un mecanismo de seguro de fácil desmonte, con un gato neumático para prevenir golpes inesperados de las barandas, manejo de las posiciones mediante un control de mano en el cual tenga indicado gráficamente la posición a realizar. Caja de control especialmente diseñada para cuidado critico de pacientes, con sistemas de protección eléctricos para prevenir cualquier choque eléctrico el módulo de control debe poder ser conectado a una fuente de alimentación AC entre 100 a 240 V. La caja de control cuente hasta con 4 servicios para 4 motores. con una luz led para indicar que se encuentra conectado y encendido, con un cable AC desmontable tipo hospitalario con polo a tierra aislado.

Capacidad de carga de la cama hasta 250 kilogramos.

Sistema de freno central en las 4 ruedas actuado mediante una palanca ubicada en los pies de la cama.

Dos tableros, cabecero y piecero desmontables fabricados en plástico ABS de alta duración

3. LUGAR

El lugar previsto para la ejecución del contrato será el municipio de Ocaña debiendo entregarse los elementos en la oficina de suministros o el almacén de la institución, ubicada en la calle 7 Nº 29-144, Barrio La Primavera, Ocaña.

4. VALOR DEL CONTRATO:

*Para los efectos legales y fiscales el Hospital ha presupuestado la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000.),** los cuales se pagaran con cargo al rubro Equipo e instrumental médico Qco. Odontológico con base en la disponibilidad presupuestal N° 00 0257 del 12 de marzo de 2015**.***

***5. FORMA DE PAGO:** Se cancelará mediante un único pago al cumplimiento del objeto del contrato, previa certificación del supervisor y acta de entrega a satisfacción.*

*6. **DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de cinco (5) días a partir de la firma del contrato, tiempo en el cual deberán ser entregados los elementos objeto del contrato.*

***7. SUPERVISION DEL CONTRATO:** La Supervisión estará a cargo de la Dra. Linda Carolina Arévalo quien deberá certificar el recibo a satisfacción de los bienes adquiridos en su cantidad, calidad y tiempo exigidos.*

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Que para la contratación se debe proceder mediante invitación pública, la cual se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.1.2 del Acuerdo 04 de 2014, que reglamentó la contratación directa, el cual establece el procedimiento de selección, mediante invitación publica con base en la cuantía, por ser el contrato inferior a cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y superior a 100 salarios.

.

***9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**.*

*Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Hospital, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación por consiguiente se toma la decisión de adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento, el valor estimado para la presente contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000.)**, valor calculado según los precios del mercado de los elementos a adquirir para cumplir las actividades y será con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2015 RUBRO Equipo e instrumental Médico Qco. Odontológico.*

10. FACTORES DE SELECCIÓN

El factor que se tendrá en cuenta para seleccionar al contratista será el precio, la excelente calidad, de los elementos requeridos por tanto, aquel oferente que presente la propuesta de menor valor de los elementos, ponderado con las cantidades y calidades exigidas, será el seleccionado para la

adjudicación del contrato, siendo factor para descalificar una propuesta que la calidad de los elementos no sea el adecuado, conforme al criterio expuesto por el supervisor del contrato. Se rechazará la propuesta que supere el presupuesto oficial.

11. GARANTÍAS: *Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, se exigirá la constitución de la póliza única que ampare los siguientes riesgos:*

- *CUMPLIMIENTO: Por el equivalente al 10% del valor del contrato y por el término de duración del mismo y cuatro meses más.*

- *CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por el equivalente al 20% del valor del contrato y por el término de duración del mismo y un año más.*

12. CALIDADES PROPONENTE. *Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los siguientes requisitos:*

- *Presentar copia del RUT*
- *Presentar certificado de antecedentes disciplinarios*
- *Presentar certificado de antecedentes fiscales*
- *Copia del Certificado Judicial*
- *Presentar certificado de último pago al Sistema de Seguridad Social Integral*
- *Certificado de Cámara de Comercio de existencia y representación.*
- *Que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.*
- *Registro único de proponentes.*

***13**. CONDICIONES COMERCIALES Los equipos deben contar con dos años de mantenimiento y 4 visitas que se deben programar con el departamento de ingeniería biomédica.*

PARAGRAFO. Si los anteriores documentos debidamente actualizados ya reposan en el archivo del Hospital, no será necesaria su presentación.

Ocaña, 30 de marzo de 2015

ELMER TAMAYO JAIME
GERENTE

Elaboró. Ruby Márquez
Reviso. Ayuer Cabrales